

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)
Tel. Fax N° 0875 - 21182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 07 de mayo de 2.014.-

RESOLUCION N° 142-SRT-2.014.

EXPTE. N° 20.496/13.

VISTO:

La Resolución CS N° 226/13, de fecha 28 de junio de 2.013; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha Resolución se aprueba el Reglamento General para el Relevamiento e Inventario de los Bienes patrimoniales de la Universidad Nacional de Salta.

Que el material bibliográfico existente en Biblioteca de la Sede Regional Tartagal, integra el patrimonio de la Universidad Nacional de Salta.

Que es necesario designar a los agentes responsables de la realización del relevamiento e inventario del material bibliográfico.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Srta. Elena Abigail Martinez, Encargada de Biblioteca, como responsable del relevamiento e inventario patrimonial de los bienes bibliográficos existentes en la Biblioteca de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.


ARTICULO 2°.- Designar a la Srta. Karina Alejandra Hani, alumna Becaria de la Sede Regional Tartagal, para colaborar, bajo la responsabilidad de la Encargada de Biblioteca, en la realización de las tareas de relevamiento e inventario patrimonial a realizarse en la Biblioteca de la Sede.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a las Srtas. Elena A. Martinez, Karina A. Hani, a Dirección de Patrimonio, a Dirección Administrativo Económica de la Sede Regional Tartagal y a Dirección General de Patrimonio de la Universidad Nacional de Salta.

soi


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.